

**Reunión n° 1288**  
**Sesión ordinaria n° 7**  
**40° Período de Sesiones Ordinarias**  
**24 de abril de 2012**

**Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Dr. Héctor Claudio Trotta  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura

**Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Lic. César Leonardo Arias

**DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

**DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**PETERSEN**, Oscar Carlos

## **SUMARIO**

### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

### **II - ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Asuntos entrados.**

1.1. Resolución n° 043/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 044/12. Designa al diputado José Luis Lizurume como integrante de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

1.3. Proyecto de Resolución N° 034/12. Solicita informes al Ministerio de Educación con relación a la realización de concursos docentes para el nivel superior durante el presente ciclo lectivo.  
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.4. Proyecto de Resolución N° 037/12. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe, en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", los reclamos administrativos y judiciales por deudas pendientes con Nación.

1.5. Proyecto de Resolución N° 039/12. Solicita al Gobernador que informe respecto de la obra de culminación de la ruta nacional n° 40.

1.6. Proyecto de Resolución N° 040/12. Solicita informes al Gobernador en relación con el "Proyecto Terraza Intermedia", la delimitación geográfica del área afectada, la titularidad de las tierras, los alcances de la participación del Gobierno Nacional y el estado de ejecución del proyecto.

### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n°047/12. Solicita que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la puesta en vigencia de la Ley I n° 291, de creación del Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar.  
- Orador: Diputado Trotta (FPV).

2. Proyecto de Resolución n° 041/12. Declara de interés legislativo la realización de las Jornadas de "Hidrocarburos y Derecho Ambiental", a desarrollarse en la sede de la ciudad de Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco el día 26 de abril del corriente año.  
- Oradores: Diputados Martínez y Jara (FPV).

3. Proyecto de Resolución n° 042/12. Expresa el acompañamiento a la decisión de la Presidenta respecto de la recuperación de acciones de Y.P.F. Sociedad Anónima.  
- Oradores: Diputados Reyes, Sotomayor, Montes Segovia y Trotta (FPV), García, Gómez y Karamarko (PJ), Risso y Lizurume (UCR).

4. Proyecto de Resolución n° 043/12. Declara de interés legislativo el Taller sobre Teoría y Práctica del Abogado del Niño, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia, el que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril de 2012 en la ciudad de Rawson.  
Oradores: Diputados Reyes, Sotomayor, Montes Segovia y Trotta (FPV), García, Gómez y Karamarko (PJ), Risso y Lizurume (UCR).

5. Consideraciones sobre expresiones vertidas por el Subsecretario de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, Pedro Romero Luna en la reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud.  
- Orador: Diputado García (PJ).

6. Consideraciones sobre la represión sufrida por el personal de la salud en la movilización frente al Ministerio.  
-Oradores: Diputados Villagra, Cisneros y Montes Segovia (FPV), García (PJ), Risso, (UCR).

7. Consideraciones sobre la necesidad de un Plan Integral de Seguridad en la Provincia.

-Orador: Diputado Risso (UCR).

8. Consideraciones sobre la adhesión de la Provincia al grupo de provincias mineras y la designación del licenciado Cretini como Interventor de Petrominera y Delegado Regional de YPF en Chubut.

-Oradores: Diputados Martínez (FPV), Karamarko (PJ), Risso (UCR).

## **VI - CIERRE DE LA SESIÓN**

## **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de abril de dos mil doce, siendo las 19,15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Vargas): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, tres en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 043/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/12 de la

Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

## **DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -

### **RESOLUCIÓN N° 044/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Bloque Unión Cívica Radical proponiendo al diputado José Luis Lizurume para integrar la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 038/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea la Escuela de Investigaciones Criminales de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 039/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara a la jineteada de interés provincial y los jinetes son considerados deportistas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 040/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se adhiere a la Ley Nacional n° 26689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes (EPF) a fin de mejorar la calidad de vida de ellas y de sus familias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 041/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se suspende por el plazo de 36 meses la actividad minera metalífera, con excepción del oro aluvional, en las zonas comprendidas entre los Paralelos 42° y 44° 30' Latitud Sur, los Meridianos 69° y 70° Longitud Oeste, y el Límite Internacional con Chile.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente, es para solicitar que vaya también a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la Comisión de Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¡Cómo no!, diputada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 042/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se modifica el inciso g) del artículo 20° de la Ley X n° 3 (antes Ley n° 989), que dispone la forma de escribir las prescripciones o certificaciones médicas, con la finalidad de exigir a los médicos que lo hagan con letra claramente legible o por medios electrónicos o mecanografiados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 043/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se crea e impulsa el programa de capacitación denominado “Educar para conducir”, destinado a brindar conocimientos a las personas que soliciten por primera vez autorización para conducir vehículos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 044/12, presentado por los diputados García, Barroso, Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, por el que se adhiere a la Ley Nacional n° 26364, de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a la víctima.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 045/12, presentado por el diputado Ale, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere a la Ley Nacional n° 26588, declarándose de interés provincial la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, y la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 046/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se establece que todo comerciante que en forma habitual se dedique a la compra-venta, y/o mandatos, y/o consignaciones de automotores usados, deberá informar a la Dirección General de Rentas del Chubut a través de la página web de este Organismo, cualquier operación realizada con automotores usados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente, es para que este proyecto de ley sea enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 047/12, presentado por el diputado Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se prohíbe por el lapso de 36 meses la actividad minera metalífera. Durante dicho lapso deberá definirse la normalización de Petrominera, la creación de un Ministerio que abarque todas las actividades vinculadas con los recursos naturales y la energía, y la aprobación de un marco regulatorio para la explotación de esos recursos. También deberá aprobarse la zonificación prevista en la Ley XVII N° 68 (antes Ley N° 5001).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.  
Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Es para solicitar que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la de Hacienda.

**SR. RISSO:** Quiero hacer una aclaración, Presidente, porque no sé si está mal redactado, pero al sólo efecto de que quede constancia en la versión taquigráfica y a quien esté escuchando que la zonificación se refiere a la que establecía el artículo 2° original de la Ley 5001, porque ese artículo en la administración anterior fue modificado.

El proyecto hace especial referencia al artículo 2° que se sancionó en el último tramo en la Legislatura del Gobierno de Lizurume, antes de la reforma que introdujo la administración posterior de Mario Das Neves, y que se refiere al artículo 2° original de la Ley 5001, la zonificación que prevé el artículo 2° original de la Ley 5001.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se suma entonces a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 031/12, presentado por los diputados Willhuber, Trotta, Cisneros, Daniel y Johnson Táccari del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el "Plan de Reactivación de La Trochita, Viejo Expreso Patagónico, Chubut - Río Negro" del Ministerio de Turismo de la Nación, con la participación de las Municipalidades de Esquel, El Maitén e Ingeniero Jacobacci en conjunto con los Gobiernos del Chubut y Río Negro presentado en febrero de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 032/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes, Sotomayor, Mariñanco y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara al Reverendo Padre Juan Corti "Benefactor de la Comunidad Chubutense".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 033/12, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la Capacitación "Educar en Jardín Maternal: enseñar y aprender de 0 a 3 años", organizada por el Jardín Maternal N° 2414 de la ciudad de Esquel, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de julio y 7 y 8 de septiembre del corriente año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 034/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 034/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministerio de Educación con relación a la realización de concursos docentes para el nivel superior durante el presente ciclo lectivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, este pedido de informes de nuestro Bloque obedece a que se genera una situación de inferioridad de condiciones de los docentes de nivel superior al no poder concursar las horas cátedras. En Chubut no está la regularización de esta situación, la titularización de los docentes de nivel superior. Ciclo lectivo de por medio, los docentes deben presentar sus proyectos, que son aprobados o no por los Consejos Consultivos y de esa aprobación depende la continuidad o no en el cargo. Por eso creemos que es importante que se titularice el nivel superior en la educación del Chubut.

También suelen darse circunstancias en que el currículum contempla las materias cuatrimestrales. Al contemplar las materias cuatrimestrales el docente finaliza su tarea y luego no percibe el sueldo a lo largo de lo que queda del año. No ocurre lo mismo a nivel superior en la universidad nacional, donde terminado ese ciclo se sigue pagando en trabajos de investigación y extensión. Creemos que esto también debe ocurrir en la Provincia del Chubut.

Además se da una situación, creemos, de injusticia porque los docentes que tienen esta circunstancia de los cuatro meses, cuando se compute en el futuro para su jubilación, se les considerará solamente el medio año de cada año lectivo que ocurren esas circunstancias.

Pero también ocurre en el caso de los docentes de nivel superior porque tienen que capacitarse porque son los creadores, los formadores de los futuros docentes. Hay profesores con trayectoria que tienen que hacer investigaciones, adquirir bibliografía; todas estas circunstancias hacen que los docentes en el nivel superior se presenten en una situación precaria laboral que creemos que no corresponde y debe solucionarse. Provincias como Mendoza y Córdoba tienen ya la titularización de los docentes a nivel superior. Más cerca, en nuestra Patagonia, Neuquén, no titulariza pero sí en el caso de materias cuatrimestrales se sigue pagando el salario a lo largo del año por estas tareas de investigación, de extensión.

El Ministro de Educación de Chubut, cuando asumió el cargo, dijo que iba a dedicar especial atención al nivel superior. Creemos que ésta es una de las circunstancias en las que se puede dar respuesta a esa inquietud que manifestó al asumir el Ministro. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación a fin de solicitarle, en los términos y alcances previstos en el Artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, si tiene prevista la realización de Concursos Docentes para el Nivel Superior durante el presente ciclo lectivo, y en caso afirmativo indique fecha y condiciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

-Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se continuará con la lectura de los proyectos siguientes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 035/12, presentado por las diputadas Llanes y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés legislativo las "Primeras Jornadas Latinoamericanas en la Patagonia de Equidad de Género y Construcción de Nuevas Masculinidades", a realizarse entre los días 1º y 3 de junio de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 036/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés cultural y turístico permanente el "Campeonato de Baile de Tango en la Patagonia Sur", que organiza anualmente el Centro de Amigos del Tango de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Turismo y Deporte.

- 1.4 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 037/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 037/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que informe, en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas", los reclamos administrativos y judiciales por deudas pendientes con Nación, detalle de plazos y pagos de servicios de las deudas acordadas y los conflictos planteados que se han solucionado entre las partes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional:



1. Detalle de todos los reclamos administrativos y judiciales por deudas pendientes con Nación.
2. En el marco del Proyecto definitivo del monto conciliado con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Provincia, remita detalle de plazos y pagos de servicios de las deudas acordadas.
3. Informe de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7° y 10° del Decreto Nacional 660/10, qué conflictos planteados se han solucionado entre las partes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 038/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la afectación de fondos para solucionar los cortes de energía eléctrica en el interconectado eléctrico del Noroeste del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.5 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 039/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 039/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al señor Gobernador que informe respecto de la obra de culminación de la ruta N° 40, remitiendo los convenios suscriptos con la Corporación Andina de Fomento con sus respectivos anexos y/o acuerdos complementarios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, respecto de la obra de culminación de la ruta 40, lo siguiente:

1. Remisión de los convenios suscriptos con la Corporación Andina de Fomento, con sus respectivos anexos y/o acuerdos complementarios, como así también toda documentación de interés referida al tema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 040/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 040/12, presentado por los diputados García, Ingram y Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador en relación con el "Proyecto Terraza Intermedia", la delimitación geográfica del área afectada, la titularidad de las tierras, los alcances de la participación del Gobierno Nacional y el estado de ejecución del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, respecto del "Proyecto Terraza Intermedia" lo siguiente:

1. Delimitación geográfica del área afectada.
2. Titularidad de las tierras incluidas en el proyecto.
3. Alcances de la participación del Gobierno Nacional en el presente proyecto. En caso de haberse suscripto algún convenio remita copia del mismo.
4. Estado de ejecución del proyecto y programa de inversión. Autoridad de aplicación y control.
5. Recursos comprometidos en la ejecución del programa

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 035/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que las autoridades del Banco del Chubut dispusieran la instalación de un cajero automático en el predio de la Comisaría Distrito Laprida de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 036/12, presentado por la diputada Gallego, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declaran de interés educativo provincial las actividades de promoción de la lectura que lleva a cabo el CEPROLEC (Centro de Promoción de la Lectura) en Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 037/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial contemple en los Presupuestos de la Administración Pública que anualmente se diseñen, la incorporación de Partidas específicas para la finalización de la obra “Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia”.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 038/12, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicita al Ministerio de Gobierno del Chubut que tenga a bien analizar la posibilidad de tomar contacto con el señor Sergio Gryn, especialista internacional en problemática juvenil y educación no formal, para la coordinación de cursos de capacitación sobre seguridad ciudadana, prevención del delito y reinserción social de grupos vulnerables.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 039/12, presentado por las diputadas Llanes y Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial las “Primeras Jornadas Latinoamericanas en la Patagonia de equidad de género y construcción de nuevas masculinidades”, que se realizarán en Puerto Madryn entre los días 1° y 3 de junio de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 040/12, presentado por los diputados Gallego, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Banco del Chubut dispusiera la creación de nuevas sucursales en las zonas norte y oeste de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 041/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones correspondientes para implementar un adecuado servicio de agua potable en la localidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 042/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés cultural provincial la presentación del film “Tiempos Menos Modernos”, de Simón Franco a realizarse en el Auditorio de esta Legislatura el próximo 3 de mayo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 043/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorporase en el Presupuesto General del corriente año la obra de pavimentación de la Ruta Provincial n° 1, tramo Rawson-Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 044/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para participar de la convocatoria de Mercociudades: “Ciudades Activas para el Desarrollo Sostenible”, actividad que se enmarca en las acciones emprendidas por Mercociudades hacia la conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible “Río +20”, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, los días 20, 21 y 22 de junio de 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 376, 448, 480/12, por los que se incorporan y modifican partidas del Presupuesto vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## **DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 048/12, presentado por el Poder Judicial, por el que se fija el Presupuesto de Gastos de dicho Poder para el ejercicio 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del señor Ministro de Educación en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 031/12 Honorable Legislatura, referido a la capacitación en servicio a los docentes tendiente a la intervención temprana en casos de adicciones detectadas en escuelas de la provincia y al abordaje de la problemática del consumo de drogas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut presentado el Informe Anual del Organismo a su cargo, de acuerdo con lo previsto en la Ley V N° 81.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

### - III -

## HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19,40.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

### - 1 -

## PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 047/12

**SR. TROTTA:** Gracias. Señor Presidente, señores diputados, simplemente quería presentar en esta Hora de Preferencia un proyecto de declaración que tiene por objetivo, centralmente, recuperar una iniciativa que ha sido transformada en ley el día 12 de abril de 2005 y promulgada el 27 de abril de 2005, creando el Instituto Provincial de Investigación de los Recursos del Mar.

Esta ley, que está vigente, me parece que constituiría un importante aporte dado que se trata de un instituto técnico destinado a la generación de conocimientos propios sobre la dinámica del ecosistema marino en la provincia, en el contexto de crisis que está atravesando actualmente la actividad pesquera; también serviría para independizarnos de la necesidad de contar con información proveniente de organismos extraprovinciales que no responden -o por lo menos esto es lo que manifiestan quienes tienen mayores conocimientos en el tema- a las demandas concretas que se les formulan en los términos de la información necesaria para plantear un desarrollo estratégico de la actividad pesquera en nuestra provincia.

De modo que este proyecto de declaración aspira, señor Presidente, a la posibilidad de que el Departamento Ejecutivo ponga en marcha finalmente el instituto, que tiene su sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia y asientos en las ciudades de Puerto Madryn y Rawson. Hago entrega del mismo para que sea girado a la Comisión Permanente que corresponda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): El proyecto presentado va a ser girado a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.  
Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Le cede la palabra a la diputada Martínez?

**SR. REYES:** Sí, le cedo la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 2 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 041/12**

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias. Señor Presidente, el día 26 de abril se va a realizar en Puerto Madryn una Jornada de Hidrocarburos y Derecho Ambiental.

Dada la proximidad de la fecha, solicito a la Cámara tratarlo sobre tablas, si es posible.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente. Con relación a lo presentado por la diputada Martínez, quiero hacer un cronograma de las actividades académicas del doctor José Alberto Esain, que se circunscriben a lo siguiente: el mismo ha sido Presidente del Instituto de Derecho Procesal Constitucional del Colegio de Abogados de la ciudad de Mar del Plata. Profesor Adjunto Asociado a cargo de la cátedra de Régimen Jurídico de los Recursos Naturales en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco con sede en Puerto Madryn. Profesor en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires; Profesor de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, del Seminario Normativas Ambientales y Fundamentos Éticos, en la Maestría en Ingeniería Ambiental, en la regional de Mar del Plata.

Profesor de posgrado en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, dictada por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la materia "Marcos Legales Ambientales Internacionales y Nacionales".

Profesor itinerante en el 2008 en la cátedra de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con sede en Puerto Madryn, Chubut.

Director Académico en la "Jornada Preparatoria para el IX Encuentro Argentino de Derecho Procesal Constitucional", organizada por el Instituto de Derecho Procesal Constitucional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Mar del Plata el 11 de agosto de 2006.

Expositor invitado en el seminario de posgrado "Derecho Ambiental" dirigido por Daniel Sabsay, dictado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Escuela Judicial (año 2005).

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Jornadas de "Hidrocarburos y Derecho Ambiental" a desarrollarse en la Sede de la Ciudad de Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 26 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído, a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra, ahora sí, el diputado Reyes.

- 3 -

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 042/12**

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, es para presentar un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas, referido a la decisión que tomó la señora Presidenta de la Nación respecto de la recuperación del control de YPF Sociedad Anónima.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. Pediría si se puede leer primero por Secretaría y, después, hago las consideraciones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da lectura por Secretaría.



**SR. SECRETARIO (Alberti):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Acompañar la decisión de la señora Presidente de todos los Argentinos Cristina Fernández de Kirchner, de establecer la declaración de Interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos, el crecimiento equitativo y sustentable de la provincias y regiones y la recuperación del control de YPF S.A.

Artículo 2º. Solicitar a los Concejos Deliberantes el acompañamiento a la presente resolución.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut y a la señora Presidente de todos los argentinos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, como bien dice la parte resolutive de este proyecto de resolución en su artículo 1º, el objeto que tiene este proyecto es el de manifestar el acompañamiento -y por supuesto le solicito al pleno de la Cámara este acompañamiento- a la decisión que tomó la señora Presidenta de recuperar el control de YPF y que para ello envió a la Cámara de Senadores el proyecto de ley, para poder llevar adelante esta decisión.

Decisión que es muy cara a los sentimientos de los pioneros ypefianos y, como dije en otra oportunidad, para los comodorenses en particular por haberse prácticamente creado Yacimientos Petrolíferos Fiscales en nuestra ciudad.

Aquella Y.P.F. claramente ligada al crecimiento y al desarrollo de nuestra ciudad, de nuestra provincia y, por supuesto, de nuestra nación, y no esta otra Y.P.F. actual, hasta el 3 de mayo -espero-, momento en el cual se aprobaría esta ley... yo no la llamaría de expropiación sino de recuperación del control de Y.P.F. como corresponde.

Esta otra Y.P.F. que claramente lo único que hizo desde el momento de su privatización hasta la fecha -todavía sigue funcionando- fue buscar el mayor rédito económico para la empresa, sin pensar en la continuidad de nuestra región ni de todas y cada una de aquellas regiones del país productoras de hidrocarburos.

Y por supuesto, como también dije en su momento, tampoco tuvo aquella responsabilidad social empresarial. Y todo esto a costa de nuestras reservas de petróleo. Ya se dijo y se habló en esta Cámara de la poca inversión en exploración que había hecho Repsol Y.P.F. para el mantenimiento de las reservas; es decir -y hablando en criollo- el único objetivo que tenía Repsol Y.P.F. era el de ordeñar y exprimir al máximo el recurso natural que posee, en este caso, la Provincia del Chubut.

¿Qué se logra con esta recuperación del control de Y.P.F.? Más allá del valor sentimental que tiene para todos, hoy las encuestas que están girando a nivel nacional indican que el 74 por ciento de la población está en un todo de acuerdo con la decisión tomada por la señora Presidenta, salvo aquél que se despertó a las cinco de la mañana para ver a Antonia, que dormía muy preocupada porque iba a tener un futuro medio negro.

¿Qué se logra con esta recuperación? Yo voy a hablar de nuestra región: se logra contar con una empresa testigo, porque va a compartir la misma cuenca con otras empresas y, por supuesto, nos va a dar información certera del empeño puesto en el mantenimiento de los niveles de reserva.

Este proyecto de ley, señor Presidente, tiene algo que es verdaderamente histórico, que es la inclusión en la participación directa de las provincias en el paquete accionario de la empresa. Y, contrariamente a lo que se especulaba o se decía en este recinto, que se iba a dar de patadas con la Ley Corta, es todo lo contrario, porque no hace ni más ni menos que darle la titularidad del ejercicio de todos los derechos que cada una de las provincias tiene sobre sus recursos.

Si bien es cierto que en el corto plazo todas las ganancias van a tener que ser reinvertidas para poder sacar adelante la empresa y recuperar aquel tiempo perdido por Repsol Y.P.F., el valor que va a tener la empresa se irá incrementando y, por consiguiente, el valor de las acciones que en nuestro caso posee nuestra Provincia. Insisto, hablando en criollo, negocio redondo también para la Provincia.

Y para ir cerrando, señor Presidente, yo sé que no le va a gustar al diputado Risso, pero todos y cada uno de estos hechos que han ido ocurriendo, tanto el 14 de marzo, momento en el cual el señor Gobernador tomó la decisión de revertirle áreas a Repsol-YPF, como la decisión de la señora Presidenta de la Nación de enviar este Proyecto de Ley de recuperación del control de YPF, no dejan de ser hechos históricos.

Por más que no le guste, insisto, al diputado Risso, éste es un hecho histórico, cada uno de esos hechos puntuales son hechos históricos. Y así le vamos a ir dando forma a estas tres, como ya lo dije en otra oportunidad, letras frías para así, de a poquito, ir pasando a que estas tres sean siglas, que vuelvan a ser Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso, ante la ausencia del diputado García.

**SR. RISSO:** No sé, me debe conocer mucho el diputado preopinante para decidir y opinar sobre qué me gusta y qué no me gusta. Nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Declaración por el texto del Proyecto de Declaración que no tiene nada que ver con lo que acaba de fundamentar el diputado preopinante, nada que ver. Porque el texto del proyecto, creo que es de Declaración, habla del objetivo que tiene el país, que es un hecho histórico que se ha fijado el país. Este objetivo es ya desde el descubrimiento mismo del petróleo allá por el año 1907, si mal no recuerdo; luego con las políticas de Yrigoyen y del General Mosconi, que tampoco tiene nada que ver con la realidad que estamos viviendo hoy. Éste es el objetivo del país, como es el objetivo de todos los países soberanos, manejar un recurso estratégico como el energético y lograr el autoabastecimiento y, si se puede, dejar de ser un país con petróleo para pasar a ser un país exportador de petróleo.

O sea, como hecho histórico se estará refiriendo a algunas de las etapas, porque después hemos tenido otros hechos históricos que llevaron a que el país perdiera de vista este objetivo, para que se privatizara, se regalara YPF como se regaló. En el año 1992 uno de los actos más espurios de la historia de la Argentina, la entrega, cómo se privatizó YPF, el desabastecimiento y la realidad que estamos viviendo hoy. Por eso digo que el proyecto lo compartimos porque éste debe ser el objetivo de todos los argentinos. Así como los argentinos que son consultados, en una encuesta, el 74%, si se les pregunta si están de acuerdo con que YPF sea argentina..., creo que hay un error, es mucho más que el 74%, salvo algunos que se oponen por oponerse. El argentino de bien nunca puede opinar o negar que YPF sea argentina.

Pero a mí me parece que en algún momento alguien pasa una película distinta, que la ven algunos diputados justicialistas y nosotros no la vemos. Porque YPF no es Yacimientos Petrolíferos Fiscales ni lo va a ser. YPF es la misma sociedad anónima que privatizó Menem, con otros accionistas. No se estatizó YPF, no forma parte del patrimonio esto que sentimentalmente plantea el diputado y que yo comparto, ¡cómo no lo vamos a compartir! Ojalá tuviéramos esa YPF, pero no lo es. Ésta es la misma sociedad anónima de Menem con otros accionistas.

El Estado Nacional mediante una ley de expropiación, no sé cómo la quiere llamar, es una ley de expropiación y se expropió. Algunos la llaman confiscación porque la expropiación los abogados sabemos que debe ser determinada y previa. ¿Qué es una confiscación? Es el Estado que toma algo sin pagar. En una expropiación el Estado va, trata de acordar con el que va a expropiar, trata de fijar el precio, si no se pone de acuerdo lo deposita y luego expropia.

Bueno, acá nada de esto ha ocurrido y de ahí que en muchos lugares del mundo plantean esto como una verdadera confiscación, quizás éste sea el hecho histórico, puede ser.

Pero lo que es cierto es que YPF es una sociedad anónima y las provincias no sabemos cuántas acciones vamos a tener. Esto que dice que nos capitalizamos, ¿cuántas acciones tiene Chubut? ¿Esas acciones que va a tener Chubut son gratis, nos la van regalar o las vamos a tener que pagar?

En algún momento vamos a tener que plantearlo porque ¿quién va a poner la plata? ¿La Nación, las provincias? ¿Qué porcentaje le va a corresponder a las provincias?

Yo leí en el diario que hablaban de Scioli y se oponían, pero Scioli habla de comprar acciones porque es una sociedad anónima. Insisto, no se ha transformado YPF en una sociedad del Estado, es una sociedad anónima que se rige por la Ley 19550, una figura jurídica regular de la Ley de Sociedades que establece un mecanismo para adquirir las acciones, a no ser que alguien las regale.

¿En qué beneficia a la Provincia del Chubut esta decisión del Gobierno Nacional de controlar, de tomar el manejo y el control de YPF? Alguien nos tiene que explicar, no lo sé. ¿Cuánta plata más vamos a ganar? Porque esto de que las acciones aumenten de valor, leí ayer que volvieron a caer pero en la bolsa pueden subir o caer, pero ¿qué hacemos con esas acciones? ¿Las vamos a vender? Porque para que las provincias ganen plata con las acciones hay que venderlas.

Leí en una revista por qué la Presidenta impuso los dos tercios, para que se vuelvan a vender acciones, para que no venga otro peronista y las venda. Compran, venden.

Mire señor Presidente, es tan corta esta historia que uno de los personajes, casi los mismos personajes que hablaban loas de la privatización de YPF, y hablaban de lo mismo, del autoabastecimiento, de la competitividad con el mundo, que YPF pase a ser una compañía creíble, seria, porque la YPF del Estado, esta que defiende el diputado, fue vapuleada en la década del 90.

Yo pido que recuerden que en Comodoro Rivadavia, recuerdo los comunicados de las Cámaras de Comercio: "hay que privatizar porque nos vamos a beneficiar" y no se daban cuenta de que también a ellos los iba a alcanzar.

Hoy veo, como es tan corta la historia, a casi los mismos voceros hablando de todo lo contrario, diciendo de YPF en manos del Estado para el autoabastecimiento. No puedo creer que Dromi sea el que asesora a la Presidenta, porque esta decisión histórica que menciona el diputado ¿saben quién la pergenió? Dromi, ¿saben quién es Dromi? Él es muy joven y capaz que no se acuerda del Dromi de Menem, la Ley de Emergencia, la privatización de YPF, del Correo, de Telefónica, de Aerolíneas. Dromi fue y es el que le dio sustento a esta etapa histórica que menciona el diputado.

Por eso digo miren, tenemos mucho por discutir pero en el ámbito de la provincia. Yo más adelante en la Hora de Preferencia, porque evidentemente estamos tratando este proyecto que vamos a acompañar, vamos a avanzar un poco más.

Acá alguien tiene que explicarnos, leí el otro día que De Souza, creen que es subgerente o socio de Oil de Cristóbal López ¡Día histórico para Comodoro Rivadavia! Capaz que para De Souza porque es un empresario. Pero alguien tiene que definir por qué es un día histórico para Comodoro Rivadavia, por qué es un día histórico para la Provincia del Chubut. ¿Cuándo lo vamos a definir eso? ¿Cuándo lo vamos a saber? ¿Quién nos va a venir a explicar estas cosas que son esenciales? Esto que mencionaba el diputado, y que yo comparto -obviamente-.

Una empresa privada no tiene los mismos objetivos que el Estado, pero ¡por supuesto que no tiene los mismos objetivos! Va detrás del lucro. Por eso la empresa privada chupa, chupa, chupa, invierte; no le importan tanto las reservas, pero invierte para sacar la mayor cantidad de petróleo. Es verdad: es lo que hacía YPF y es lo que se denunció.

Ahora, ¿quién nos asegura que las otras empresas privadas que son dueñas de la mayor cantidad del petróleo de los chubutenses no están haciendo lo mismo? ¿Cuándo vamos a saber? ¿O no hay que revisar?

Yo leía al viceintendente de Comodoro, Linares, hace poquito: "hay que revisar todas las concesiones". Y decía, "bueno, pero Pan American es la que más invierte". ¿Y cómo sabemos que Pan American es la que más invierte? ¿Y comparándola con qué? Porque capaz que Pan American es la que más invierte si la comparamos con YPF. Pero a YPF ya se lo sacamos y pasó todo lo que pasó.

¿Dónde está la función del Estado para controlar esto?, para que este día histórico... esto que yo lo entiendo, lo comprendo, porque si bien no soy nacido y criado en Comodoro Rivadavia, mi formación política tiene que ver -obviamente, mi Partido- con YPF; pero toda mi vida transcurrió en Comodoro -digo mi vida adulta, después de recibido- donde me formé y viví parte de eso. Y lo hemos dicho en estas bancas diez mil veces: la YPF de la soberanía, la YPF del desarrollo, la YPF del crecimiento.

Pero el Estado... ¿cómo sabemos todo esto? Esto que tiene que ver con el sentimiento y con este proyecto de declaración ¿Cuándo lo vamos a debatir? Porque a la Provincia del Chubut todavía los actores no le han explicado nada; después vamos a volver a avanzar sobre esta cuestión.

Pero insisto en esto, no hay que descuidarse en este concepto que tenemos que discutir. La Argentina, el Estado Nacional junto con las Provincias -no sabemos cuáles Provincias, porque también se va a discutir, no sabemos cuánto nos va a tocar- tenemos el 51%, si mal no recuerdo, del paquete accionario; el resto está en manos de inversores privados. ¿Ustedes se creen que el resto de los inversores privados, el 49% -muchos son americanos, franceses, brasileiros- comparte el mismo espíritu que la YPF estatal? ¿Qué esos inversores van a poner plata para que YPF haga lo que hacía en el pasado? No. YPF sigue siendo la misma empresa, la misma sociedad anónima; va en búsqueda de ganancias.

Obviamente que cambia la conducción -veremos quién la conduce en su momento- y obviamente que el objetivo es reinvertir para aumentar la producción. Está bien. Entonces, no se distribuyen más ganancias. ¿Y a la Provincia? Porque ese aumento de producción quiere decir que hacemos todo esto, este día histórico, ¿para qué? ¿Para cobrar más regalías si se produce más petróleo?

¿Cuál es el negocio? ¿Quién nos va a venir a explicar? Por eso, señor Presidente, tenemos mucho que discutir. Pero creemos que llega el momento de hacerlo -para definirlo-, teniendo como objetivo y como norte, en la discusión, el interés provincial. Porque nosotros vivimos en Comodoro Rivadavia, ayer hubo tiros, alguien me dice... lo dijo el propio... no sé si Di Piero, el Viceintendente, cuando habla del Gran Buenos Aires, ¿no?, que Comodoro se parece cada día más al Gran Buenos Aires.

Entonces el día histórico... En Comodoro, como alguien me hablaba, tenemos que implementar -y lo vamos a discutir- un programa... hay que desarmar Comodoro, Comodoro está armado, nosotros vivimos con eso. Me acaban de decir hace poquito, ayer cuando se produce... o antes de ayer, cuando se producen estos tiros -antes de ayer- que se ve a la gente hasta con Uzi -ametralladoras- esto está pasando en nuestra ciudad. En el momento en que se produjo el tiroteo en El Chenque, era el momento en que toda la gente va a trabajar, ésta es la realidad de Comodoro.

Entonces, tenemos mucho, la sociedad nos está mirando atentamente, lo vamos a discutir más adelante, por eso señor Presidente, nosotros lo vamos a acompañar porque éste es el espíritu.

Claro, ¡cómo no lo vamos a acompañar!, que haya autoabastecimiento, que se defienda el interés nacional,

que el petróleo esté al servicio de los intereses de la sociedad; totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo, pero nos falta mucho para llegar a este momento emotivo que plantea el diputado Reyes. Tenemos un trecho para asegurarnos de que esto sea en beneficio de todos nosotros.

Por eso, por estas razones, ese contenido lo vamos a acompañar pero haciendo esta aclaración, ¿no? Tenemos por delante una gran discusión y ojalá que lo logremos, porque a mí no me molesta, me gustaría coincidir y que festejáramos juntos; pero me parece que el Día del Petróleo sigue siendo aquel 1907.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Indudablemente, para no repetir conceptos que fueron vertidos por el diputado preopinante y también por lo que expresó el compañero que trae este tema -y como reflexión personal-, no creo en las corporaciones -en ninguna-; como reflexión personal, creo que como todo el resto de mis honorables compañeros que integramos esto, lo meditamos profundamente. Yo encontré un camino, hablo así en primera persona porque no quiero inmiscuir a nadie en mi opinión. En general, nosotros en los Sindicatos nunca aprendemos a expresarnos así, pero bueno, no estoy más en el sindicato. Uno trata de encontrar el punto justo.

Carlos Marx... Carlos Marx -con perdón de la palabra-, en una publicación... -es corto ¡eh! así que los que murmuran no se preocupen que lo terminamos enseguida-, en una publicación que es la ideología alemana -que yo la tengo de la Editorial Cartago, es del año '54, antes de la revisión de la Perestroika, por eso la guardo-, dice que la ideología es falsa conciencia de la realidad. Repito: la ideología es falsa conciencia de la realidad.

Si nosotros a cualquier tema que debatamos lo miramos con las anteojeras de la ideología, ya sabemos lo que vamos a ver. Vamos a ver lo que la ideología nos obliga a que veamos. Y en función del alto honor que uno tiene al ser uno entre veintisiete de los representantes populares, yo me aferré a lo que estoy seguro, aquello de lo que no nos podemos apartar, que es por lo que juramos: la Constitución y después la fórmula que cada uno creyó más conveniente.

Con respecto a este punto, en la Constitución y teniendo en cuenta que el gran desafío de los Poderes Legislativos es transformar las Constituciones formales en materiales, que toda la primera parte dogmática de nuestra Constitución no quede en letra muerta, sino que sea letra efectiva y poder complementarse lo material y lo formal, en las Disposiciones Complementarias, en la Disposición Complementaria II, dice textualmente, yo creo que me permite leer la Constitución...

Dice: "La Provincia del Chubut reivindica expresamente por esta Constitución" y dice en la parte pertinente, que es el segundo párrafo: "su dominio y su jurisdicción sobre los correspondientes recursos naturales, renovables o no, y su consiguiente aprovechamiento económico". Y cierro con esto: dominio -que es sinónimo de propiedad-, jurisdicción y aprovechamiento económico de sus recursos.

Yo creo -yo creo y eso es lo que hago- que si dejo de lado lo ideológico y me aferro al cumplimiento de esto, yo creo que es el camino.

Lo demás -en mi humilde opinión y que no se tome como peyorativa para nadie- son excesos, que lo único que hacen es sobreabundar a una cuestión que es meramente ideológica.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, es un poco para por supuesto en nombre de los trabajadores petroleros poder transmitir el acompañamiento a esta iniciativa.

Pero en función de todo lo que estamos reflexionando, creo que por lo menos nosotros lo que hemos rescatado de lo que significó el discurso de la Presidenta de la Nación al momento de remitir este proyecto de ley fue la autocritica que ejerció.

La Presidenta de la Nación hizo suyos todos los errores que se han cometido en el pasado por las decisiones que se tomaron dentro de lo que significó el Justicialismo y, con ese espíritu, trata de saldar una reparación histórica para todos los argentinos.

Ese mensaje fue bien claro, lo hizo al final de su discurso. Y con esa entereza y esa grandeza como conductora de la Nación, resolvió este hecho trascendental para la Nación y para las provincias productoras; porque éste no es un proyecto que surge de la iniciativa del Ejecutivo Nacional; es un proyecto consensuado entre el Ejecutivo Nacional con el apoyo y el acompañamiento de todas las provincias productoras, donde la Provincia del Chubut ha tenido un rol protagónico en la figura del Gobernador.

Más allá de eso, este proyecto ha sido debatido en las Comisiones del Senado y, más allá del debate, ha sido acompañado inclusive por la oposición, más allá de los matices del acompañamiento que va a tener mañana en el Senado de la Nación.

Como peronista no puedo dejar pasar este hecho trascendental en vísperas de conmemorarse el "Día del

Trabajo". Va a ser coincidente la aprobación de esta ley que recupera la empresa testigo para la Nación y donde, después de trece años, cuando Nación y Provincias venden las acciones a REPSOL YPF a 44 dólares la acción, con un barril de crudo a 14 dólares y donde REPSOL paga 13.000 millones de dólares, hace una semana, cuando el Gobierno Nacional intimaba a REPSOL para tratar de corregir los planes de inversiones que había anunciado -que eran reducidos-, REPSOL se comprometía con la Nación a aumentar las inversiones para los próximos cinco años y estaba ocultando la venta de YPF a capitales chinos en 15.000 millones de dólares.

Por un lado, la decisión política de la Presidenta no solamente pudo ese negociado de capitales transnacionales de REPSOL, sino que puntualmente rescató el paquete accionario para el Estado Nacional y para las provincias productoras.

Y hago la diferencia con la reflexión del diputado Risso, cuando dice que la YPF es similar a la del menemismo. No es similar ni parecida, porque hoy las provincias van a tener participación en el paquete accionario de acuerdo al relevamiento de niveles de producción y de niveles de reservas y, puntualmente, van a estar en el directorio de YPF conjuntamente con los trabajadores. Hay una gran diferencia entre esta YPF Sociedad Anónima y la YPF privatizada.

Y por otro lado, lo más importante, lo que significa haber actuado de esta manera, evitando el reparto de los dividendos anunciados ya por REPSOL. Esto va a significar preservar los dividendos para garantizar las inversiones que está necesitando cada una de las cuencas y donde ya la intervención nacional de YPF ha dado cuenta a través de los interventores en cada una de las jurisdicciones. En el caso particular de la Provincia del Chubut es importantísimo haber conocido ayer que la posición de Julio De Vido y de Oscar Cretini es ratificar un plan de inversiones promedio de 350 millones de dólares contra los 90 millones de dólares que había presupuestado Repsol YPF para este año para la Provincia del Chubut, que iba a significar reducción de actividad, seguramente desempleo y, puntualmente, conflictos sociales en la provincia.

Así que dentro de todas las decisiones que se han tomado, creo que es lo que hay que rescatar; y más allá de los posicionamientos que podamos tener y de las reflexiones que podamos hacer de esta ley, falta la aprobación por Senadores y por la Cámara de Diputados. Y reitero, creo que todos tenemos que hacer una autocrítica y no es recordando la historia como vamos a salir adelante.

Creemos que nosotros, permanentemente -y lo hago en forma personal- estamos revisando la historia con el diputado Risso, pero eso no nos conduce a ningún lado. Lo que corresponde a partir de ahora es -con visión crítica, sí- no volver a cometer los errores del pasado y apoyar, irrestrictamente, todo lo que ha significado esta decisión política para bien de las provincias productoras; para bien de la Nación; para bien de un Estado que tiene que estar fortalecido y, puntualmente, en esta toma de decisiones que no es solamente con una operadora.

Esto recién empieza, y el que está pensando que es un ataque exclusivamente para YPF no va a ser así, la estrategia de los Gobernadores de las provincias productoras y del Ejecutivo Nacional es exigir a todas las operadoras por igual los niveles de inversión necesarios para lograr el autoabastecimiento con la transformación de YPF. No vamos a lograr el autoabastecimiento inmediato, se necesita el esfuerzo de todos los inversores y de todas las operadoras. Y el resultado más positivo en las últimas 48 horas es que Petrobras, por ejemplo, la Total, Exxon y algunas empresas transnacionales están transmitiendo al Gobierno Nacional que van a estar acompañando este proyecto, no solamente aumentando inversiones, sino algo más, asociarse con la nueva YPF para garantizar el autoabastecimiento que se está exigiendo a mediano y largo plazo.

Así que, en líneas generales, quiero reiterar en víspera de un 1° de mayo que lo más importante es haber recuperado YPF para Nación porque significa recuperar y generar la estabilidad laboral en la Provincia del Chubut: 5.000 trabajadores que suben a los yacimientos más 1.200 empleados directos que tiene la YPF nueva en la Cuenca.

El dato más concreto y más efectivo que ha dado el Estado Nacional conjuntamente con los Gobernadores es garantizar la estabilidad laboral para los empleados de YPF que van a ser la herramienta fundamental para poder auditar todo el pasivo ambiental que ha dejado Repsol a lo largo y a lo ancho del país para que ese pasivo ambiental sea facturado en el momento de reconocerle el valor de YPF a Repsol cuando eso se pueda definir.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, voy a hablar en función de que soy hijo de ypefianos; nací en la ciudad de Comodoro Rivadavia y también fui empleado del YPF nacional. En esta condición es que lo considero un orgullo, porque conocí el YPF nacional y todas las garantías que ofrecía a sus trabajadores, todas las garantías que le ofrecía a los empresarios que tomaban sus servicios o sus obras, con alto grado de responsabilidad social empresarial que es lo que hoy se está reclamando en varias ciudades del país.

Y en este sentido, voy a adherir absolutamente y voy a respaldar las palabras del diputado Reyes, que también conoció las ventajas del YPF nacional porque él también es nieto y es sobrino de empleados de YPF y nació en una cuna ypefiana.

Tengo alguna cuestión que me ha quedado atravesada en la garganta porque estimo al diputado Risso y, en realidad, lo que no veo es que respete las ideas de los demás, las expresiones de los demás que las hacen con

profundo sentimiento.

Puede ser que se atravesen también, no sólo en mi garganta, algunas cuestiones que me hagan dudar un poco en el razonamiento pero tampoco admito, no creo que sea cierto, no es probable que el diputado Reyes haya fundamentado erradamente porque estoy seguro de que lo hizo desde su condición de hijo de Comodoro y de estar íntimamente relacionado con la YPF nacional.

De todas maneras el diputado Risso ya nos tiene acostumbrados a minimizar esta cuestión de las actitudes de la señora Presidenta y de la valiente actitud de nuestro Gobernador de la Provincia, el doctor Martín Buzzi, quien ha tomado la posta en su momento y ha tenido una actitud realmente valiente, que es digna de mencionar, de reconocer y de respetar.

Finalmente, claro que sabemos el diputado Reyes y yo que éste no va a ser la YPF de nuestros padres, de nuestros tíos y de nuestros abuelos. Ésta no va a ser la YPF que nos ponga piletas de natación; no va a ser tampoco la YPF que le dé pasajes aéreos a sus empleados, ni la YPF que tenía una obra social que realmente funcionaba como tiene que hacerlo una obra social, donde nadie tenía que pagar absolutamente un peso para curarse. Había una proveeduría donde se compraba con el 10% de recargo, cuando hoy en Comodoro Rivadavia tenemos que andar corriendo de un lado a otro para poder conseguir el menor precio por la actitud de algunos que hacen que la vida sea muy cara.

Estamos convencidos de que no será así, pero sí también estamos convencidos -y quiero resaltarlo- de la renta que le dejará a Chubut por la actitud que tomaron la señora Presidenta de la Nación y nuestro Gobernador. Va a ser una gran renta social que, junto al trabajo, el empleo, la mayor producción, la mayor ocupación, nos va a dar una mejoría en la vida que será sustancial y que, posiblemente, el trabajo, que además es una gran fuente de paz social, nos ayudará a mejorar el tema de la seguridad en la ciudad. Al haber trabajo, al haber empleo, al haber mejores posibilidades, yo creo que esta cuestión se subsanará. Al menos será un paliativo importante.

Además, la Provincia entera se va a ver beneficiada porque, seguramente, el aumento de la exploración, de producción y una mejora en la comercialización de hidrocarburos por parte de este nuevo emprendimiento va a lograr una mejor calidad y un aumento en las regalías.

Así es que, señor Presidente, ésta es una cuestión que se repite cada vez que se habla de la Presidenta de la Nación o se habla del Gobernador o las actitudes que han tenido al tomar el toro por las astas, el diputado Risso se enoja y aunque dice que adhiere trata de tornar la cuestión como dudosa y no positiva.

Bueno, es lo que quería decir, señor Presidente, y pido disculpas si no he podido hilvanar por ahí alguna cuestión con otra que he expresado. Sí voy adherir a las palabras del diputado Reyes y del diputado Gómez. Espero, realmente, que esto sea altamente significativo, altamente positivo para el diputado Risso, una vez que se puedan comprobar las ventajas de las actitudes asumidas tanto por la Presidenta de la Nación como el Gobernador de la Provincia. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Muchísimas gracias, compañero Presidente, es para aclararle al diputado García que Karl Marx no hizo una ideología, en realidad lo que creó fue un sistema científico de análisis que hasta el día de hoy perdura justamente por ese aporte que ha hecho a la humanidad, que es estudiar justamente el proceso histórico de las sociedades.

Digo esto porque este proceso histórico que estamos viviendo hoy tiene que ver también con lo colectivo. ¿Qué significa? Que hemos abandonado, de alguna manera, largos años de aceptar que somos un país de cuarta. Empezamos a pensar que, en realidad, aquello que pensábamos en los años '70, liberación o independencia, es posible, que podemos ser independientes y que ése es un proceso colectivo, no en vano estamos hablando de estas cosas.

Es posible que los actores tengan algo que ver con el pasado, pero lo más importante es el presente, y de ese presente podemos rescatar que hoy avanzamos sobre YPF. Seguramente, en este recinto vamos a tener que discutir los contratos petroleros firmados con PAE y ojalá me acompañe esta Cámara a revisar esos contratos, porque creo que algunas cosas se hicieron mal. O sea, cuando hablamos de la política petrolera, tenemos que hablar de todo y cuando hablamos de todo, tenemos que decir que sí, que somos soberanos y que vamos a discutir junto a Latinoamérica esa independencia que, lógicamente, nos debemos y que dejamos de ser dependientes para ser independientes.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente. Señores diputados en principio, con la mirada puesta en una sesión en la que no participé, pero que tiene que ver con lo que estamos tratando, agradecerle al diputado Carlos Gómez el haber transmitido a la Cámara mi pensamiento con relación a lo que se estaba tratando estando yo ausente, que era

la ley de ratificación de la reversión y caducidad de las áreas en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Siguiendo esa línea de pensamiento, por supuesto, voy a acompañar el proyecto presentado por el diputado Reyes, porque estoy en un todo de acuerdo con la decisión política tomada por nuestra Presidenta, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, una decisión política patriótica, corajuda, inteligente y reparadora. Yo creo que la compañera Presidenta, en el momento de la presentación del proyecto, expresó con claridad meridiana que YPF seguiría siendo una Sociedad Anónima, pero con una diferencia fundamental, que el control de la empresa queda en poder del Estado, es decir, lo que se refiere a la extracción o explotación del petróleo, la refinación, la distribución y la comercialización.

Ése es un dato importante y los objetivos que están contemplados en el artículo 1° hacen que tengamos que acompañar con una expresión plena. No estoy de acuerdo con el "sí pero no", hay que acompañar o acompañar. Porque yo creo que se vienen tiempos difíciles, pero seguramente vamos a superar esta etapa en la que nos dejó Repsol YPF, que a todas luces no ha cumplido con la Ley 17319, en lo que se refiere al nivel de extracción y de reservas y que, el Gobierno Provincial, a través del compañero Martín Buzzi, actuó como la ley se lo exige. Es decir, si el concesionario no cumple, en ese momento, está prevista la reversión y caducidad, como se dio en la Provincia del Chubut, Campamento Central-Cañadón Perdido y El Trébol-Escalante.

Pero este proyecto de ley, que seguramente tendrá el acompañamiento y la sanción en el Congreso de la Nación, tiene cuestiones importantes como la participación de las provincias productoras de petróleo dentro de ese 49%, que es inédito; porque yo también, trabajé por espacio de dos décadas en YPF Sociedad del Estado, incluso, conocí al padre del compañero Sotomayor que cumplía funciones en contrataciones y quien les habla en planeamiento y tecnología, teníamos una relación permanente por el tipo de trabajo que realizábamos, tanto el papá de "Pirincho" como quien les dirige la palabra. Es decir, lo que estamos tratando en este momento, es de acompañar esta decisión política que creo no tiene objeciones y, por supuesto, voy a levantar las dos manos acompañando esta decisión de la Cámara en darle el respaldo político a la Presidenta de la Nación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados, obviamente la experiencia que se ha volcado aquí en el debate tiene mucho que ver con la construcción histórica que cada uno de los diputados aquí presentes tiene, vinculada a su tránsito directo o a la pertenencia, al verdadero corazón o al lugar de nacimiento de la empresa estatal. Obviamente también adhiero absolutamente a los conceptos que planteara mi compañero de bancada, el diputado Reyes, respecto del proyecto, pero quería hacer una referencia respecto a la intervención que tuviera el diputado García -y que no se entienda esto como falta de apego a la normativa o a la Constitución-.

La Constitución del año 1853 en nada se parece a la de 1949. Ésta tampoco se parecía en nada cuando fue derogada por la Revolución Libertadora y tampoco tiene nada que ver con la que fuera reformada a mediados de la década del '90, porque justamente cada una de estas Constituciones reflejaba la ideología del momento.

De modo que también en nuestra Carta Magna existe un sesgo ideológico, así como se dice que la del '49 era la Constitución de los trabajadores; el resto es historia conocida; fuimos perdiendo a lo largo del camino numerosas de las conquistas que estaban contenidas y consagradas por la Constitución. De modo que admiro profundamente la memoria del diputado García para citar con tanta precisión y exactitud a Marx en una edición del '54 -creo que dijo- si no, corrijáme.

**SR. GARCÍA:** La edición del '54. Marx estaba muerto.

**SR. TROTTA:** Sí, claro. Por eso dije "la edición del '54".

Digo que admiro profundamente su memoria pero prefiero simplemente reflexionar respecto de que también en estos instrumentos tan importantes como la Carta Magna, el más importante, la Ley de las leyes, se trasunta permanentemente un contenido ideológico que tiene que ver con la época en que las mismas son sancionadas y las reformas posteriores. Creo que a lo que refería el diputado es al ideologismo como exceso de ideología. Y si es por pensar en términos de si la ideología constituye o no una anteojera, prefiero rescatar el pensamiento de Scalabrini Ortiz o de Jauretche, que ya en los primeros treinta años del siglo pasado venían advirtiendo sobre la necesidad -y lo hicieron permanentemente- de mantener bajo la órbita estatal los recursos naturales estratégicos.

De modo que si es por ideologizar la discusión, prefiero citar un antecedente más cercano a los afectos y sentimientos de quienes somos peronistas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero que quede claro que no me voy a convertir en el intérprete de lo que dijo el diputado correligionario Risso, pero me parece que es importante reiterar el principio de su exposición. Más allá de la vehemencia que pone siempre cuando le toca exponer, dijo al comienzo de su exposición que vamos a acompañar el proyecto.

Acompañar el proyecto, sin duda, Presidente, señores diputados, significa coincidir con el fondo de la cuestión que ha planteado la Presidenta de la República: recuperar algo estratégico como es el manejo del petróleo. Y en esto no hay ninguna duda porque nuestro Partido a nivel nacional también ha expuesto públicamente que va a acompañar en general la propuesta del proyecto que va a ser tratado en el Senado y en de Diputados y que va a hacer las objeciones en particular.

Yo creo que acá se han dicho cosas -que por ahí a mí no se me atraviesan en la garganta pero me preocupan-, como por ejemplo decir que esto es importante para el trabajo.

¿Qué es dable pensar?, que los Radicales no estamos conformes en que se propicie incrementar las fuentes de trabajo, que toda la gente tenga un mejor nivel de vida, que todos puedan idear su futuro, en función de algo tan loable como es el trabajo. Y me parece muy bien que esta circunstancia se vote a pocos días -o a un par de días- de festejar el Día de los Trabajadores, que nosotros también lo festejamos, Presidente.

Nosotros también estamos de acuerdo en que todos los argentinos y las argentinas, todos, tienen y merecen un trabajo legítimo, en esto no hay duda.

Entonces, para que no queden dudas sobre la posición de nuestro Bloque, más allá de las consideraciones que ha expresado Risso, lo que ha profundizado, es que tenemos dudas respecto a otras circunstancias que todavía no las tenemos claras ni las vamos a tener claras hasta que se apruebe el proyecto y que necesitamos información.

Porque quiero recordar también a esta Honorable Cámara, que cuando el Gobernador de la Provincia, Martín Buzzi, tomó la decisión de rescindir las áreas, nosotros dijimos públicamente -y aquí en el recinto- que acompañábamos la decisión política.

También entonces expresamos que teníamos dudas respecto a lo que estaba ocurriendo, dudas que todavía no se pudieron aclarar y esperamos que se aclaren. Y si mal no recuerdo, Risso -a lo largo de esta exposición- dijo ojalá salga todo bien, para beneficio de los chubutenses, para beneficio de los argentinos.

Entonces reitero, el Bloque de la Unión Cívica Radical acompaña el proyecto del diputado Reyes porque, en definitiva, nos consustanciamos con el origen de la decisión trascendente, histórica -como la quieran calificar- de la Presidenta de la República, pero seguimos expresando que tenemos dudas y esperamos que esas dudas se aclaren en beneficio de la gente. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Habiendo sido leído ya el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el despacho de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.



Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, de forma.

Seguimos con la Hora de Preferencia, si algún otro diputado va a hacer uso de la palabra... Diputado García, tiene la palabra.

- 4 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 043/12**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Es para tratar sobre tablas la realización de un Taller sobre "Teoría y Práctica del Abogado del Niño", que está organizada por la Escuela de Capacitación Judicial que depende del Superior Tribunal de Justicia.

Teniendo en cuenta que se va a llevar a cabo los días 26 y 27 de abril del corriente año en esta ciudad, es que solicitamos su tratamiento. El artículo 27º de la Ley de Protección Integral de los Niños incorpora la figura del abogado del niño y, además, también está estipulado en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Es un curso de capacitación y la idea es declararlo de interés legislativo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti)

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Taller sobre Teoría y Práctica del Abogado del Niño”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia, el que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril de 2012 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** El segundo tema -son tres nada más, así que éste es el segundo- es...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, tenemos la Cámara en comisión para el tratamiento del proyecto.

**SR. GARCÍA:** Ah, perdón, perdón... era otro tema.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, se pone a consideración el despacho en comisión del proyecto presentado.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en

comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto presentado.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado García.

- 5 -

#### **EXPRESIONES DEL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD**

**SR. GARCÍA:** Le manifestaba anteriormente que era para expresar mi beneplácito y el de mi Bloque, para que no crean todos los compañeros que por ahí son todas cuestiones ideológicas.

Con mucho beneplácito vimos que en el Consejo Federal Legislativo de Salud nuestro representante, que es el Subsecretario de Gestión Institucional del Ministerio de Salud, el señor Pedro Romero Luna, aseguró que Chubut es una provincia que tiene muy buenos indicadores sanitarios.

Yo creo que esta declaración y esta demostración de hidalguía, en cuanto al reconocimiento de una labor llevada adelante, habla muy bien de un camino que indudablemente a partir de ahora empezamos a recorrer.

Si usted me permite, voy a citarlo textualmente para no equivocarme. El entrecomillado es muy breve, dice: "El Subsecretario de Gestión Institucional destacó que «Chubut es una provincia que tiene indicadores sanitarios muy buenos. Estamos trabajando en forma organizada y focalizándonos ahora en el tema puntual de los recursos humanos y en los procesos de mejoras continuas. Durante este encuentro pudimos observar que estamos en una situación similar con todas las provincias en esta materia, porque el tema de los recursos humanos es crítico no solamente en nuestro país sino también en toda Latinoamérica. Por eso estamos haciendo tanto hincapié en priorizar este tema y avanzar fuertemente en este proceso de mejoras.»"

Indudablemente que yo, cuando leí esto -que salió publicado en un periódico local el día lunes 23 de abril-, me llené de regocijo y espero que marque un inicio, un camino que nos lleve a que todos nos podamos entender un poquito mejor.

- 6 -

#### **REPRESIÓN AL PERSONAL DE SALUD**

**SR. GARCÍA:** Finalmente, el tercer tema -y ya no hago más uso de la palabra- es manifestar nuevamente mi más enérgico repudio por los hechos sucedidos en la semana próxima pasada cuando fue desalojado un grupo de una organización gremial en ciernes, no reconocida por el Estado -eso es una atribución del Estado, del Poder Ejecutivo-, pero de una forma intempestiva, con gente encapuchada, a altas horas de la noche, contraviniendo todo lo que establece el código de procedimientos en materia penal.

Era un grupo muy pequeño de gente -todos creo que pudimos verlo-. Me parece que no es la forma correcta,

más allá de quién tenga la razón. Me parece que la forma de demostrar la razón no es mediante estos mecanismos y es el propio Estado el que tiene que dar una muestra.

Asimismo, quiero repudiar el tratamiento represivo que recayó sobre los trabajadores de la salud, los cuales estaban manifestando, equivocados o no, sus puntos de vista con respecto a índoles que son de materia pública.

Nuevamente vemos que no hay un tratamiento correcto de las contradicciones en el seno del pueblo y no creo, desde ningún punto de vista, que esto pueda ser achacable a la Policía, porque la Policía recibe órdenes y, si no las recibe, la responsabilidad es del poder civil porque el policiamiento es una atribución indelegable del poder civil.

Hubo una chica que fue fracturada, una trabajadora de la salud. Me parece que no es la manera, repito, de tratar este tipo de contradicciones.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

**SR. CISNEROS:** Señor Presidente, señores diputados, debo coincidir con el diputado preopinante en cuanto a los actos violentos que se suscitaron la semana pasada en dos hechos concretos que él mencionó. Ésta es una situación reiterativa. Ya hemos sufrido los trabajadores -o por lo menos yo que provengo del sector del trabajo- este tipo de cuestiones; recuerden cuando sucedió lo de camioneros.

Yo creo que nosotros no podemos soslayar este tipo de cuestiones porque, en realidad, lo que estamos haciendo es poner a trabajadores contra trabajadores: trabajadores de la seguridad contra trabajadores -en este caso concreto- de la salud. Se estaban manifestando, como hacemos en las manifestaciones todos los trabajadores, con bombos, cánticos, estruendos, en fin, para hacer saber a nuestros patrones cuál es la realidad que ven los trabajadores.

Creo que llega la hora de apostar al diálogo. De hecho nosotros, y ahora digo "nosotros" porque en la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo hemos recibido a los compañeros autoconvocados, hemos escuchado -y creo que el resto de los bloques también lo ha hecho así- cuáles son sus inquietudes, cuáles son sus temores y la única cosa que nos queda es apostar fuertemente al diálogo.

Hemos sido intermediarios también entre el Poder Ejecutivo y estos trabajadores que, lamentablemente, -y quizás por otras cuestiones que no vienen al caso- no son recibidos o no son escuchados. En ese sentido, si bien no son trabajadores sindicalizados, yo creo que debemos escuchar a todos; cuáles son sus opiniones, cuáles son sus temores, cuáles son sus reclamos y creo que cuando aprendamos a hacer eso -queda un largo camino por recorrer en este sentido-, como sociedad nos vamos a llevar mucho mejor.

Señor Presidente, yo también quiero repudiar todo tipo de acto de violencia en contra de los trabajadores; creo que no conduce a nada y, nuevamente, apostar fuertemente al diálogo porque creo que es la única herramienta que nos va a llevar a solucionar los inconvenientes que hoy tanto trabajadores como las patronales puedan tener y acordarlos en conjunto.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** Gracias, señor Presidente, para no abundar sobre lo que hicieron referencia los diputados García y Cisneros respecto al tema de la violencia desatada por parte de las fuerzas policiales contra los trabajadores- voy a traer a colación y recordar que a este Gobierno, la base popular que lo sustenta son, justamente, los trabajadores y la gente más humilde que nos votó. Así que, por lo tanto, creo que tiene que reflexionar y profundizar -justamente lo que apuntaba el diputado Cisneros- agotar hasta la última, de la última de las instancias el diálogo. Creo que ahí, en esa grieta -a veces muy pequeña- es donde se encuentran las soluciones a todos los problemas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.

Es lamentable lo ocurrido con los trabajadores; ya lo hemos expresado públicamente y se lo hemos expresado al propio Gobernador. Creo que ya se han encontrado los caminos de diálogo; es en el diálogo donde se van a resolver los problemas.

Y más allá de que haya alguna expresión que no ha sido orgánica, en definitiva, ésta es una provincia chica, aquí nos conocemos todos y sabemos que son estrictamente trabajadores los que se manifestaron frente al Ministerio

de Salud. De ninguna manera este Gobierno debe permitir que los trabajadores en sus reclamos justos sean reprimidos; de ninguna manera vamos a permitir -o por lo menos lo digo en forma personal, como diputado de esta provincia- que se reprima la protesta social. Así es que, señor Presidente, este desagrado que lo ha expresado el conjunto de los diputados y que lo ha expresado ya públicamente también parte de los trabajadores organizados, hace que los funcionarios públicos, los funcionarios políticos obren en consecuencia. Es decir, agoten todas las instancias antes de que emane una orden de represión.

Señor Presidente, muchísimas gracias y creo que el diálogo está abierto y está encauzada la protesta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, señor Presidente, voy a introducir dos temas que son importantes. Antes que nada voy a hacer una aclaración que tiene que ver con lo que se acaba de decir y lo que se expresó anteriormente. Es verdad, tengo muchos años ya en esta banca o en una banca de la Legislatura, en el Concejo; muchos años de convivencia republicana, siendo oficialismo y siendo oposición. Es verdad, no necesito traducción en mis planteos, tampoco lo quiero y definiendo lo que entiendo o lo que es a mi entender correcto. Cuando se trata de una posición de mi partido, de la misma manera, con la vehemencia republicana que uno debe tener en la defensa de sus ideas.

Por eso cuando contesto, como se dijo, hago uso de un derecho republicano, a expresarme que no estoy de acuerdo, y no falto el respeto y no es mi intención faltar el respeto. No me da miedo no coincidir. Nosotros, gracias a Dios, vivimos en una república, no estoy obligado a coincidir, no pido permiso para mostrar una disidencia y tampoco pido permiso o disculpas cuando no coincido, así sea la decisión de la Presidenta de la República.

Ninguno, en el Estado, ocupa un lugar por sobre el resto de los demás, somos todos iguales, tenemos derecho a coincidir y a no coincidir.

Lo digo porque el diputado Sotomayor parecía como que me retaba porque cómo me atrevía a la cuestión de no coincidir con la decisión que había tomado la Presidenta de la Nación. Bueno, es mi derecho. Gracias a Dios puedo ejercerlo y soy un agradecido y lo he expresado en esta Cámara, incluso esta Cámara me permite no coincidir. Se expresa en mi no coincidencia, con el derecho a réplica y esto nos hace crecer a todos.

Por eso es que en ese ámbito y hablando de los derechos de la sociedad se plantea la obligación que tiene el Estado, incluso, de cuidar el ejercicio y el derecho del trabajador. Pero toda la sociedad en su conjunto tiene el mismo derecho; nosotros, como diputados de la Provincia del Chubut, estamos obligados a plantear las cuestiones desde nuestra óptica buscando que la sociedad esté protegida.

Tampoco es una cuestión personal cuando uno plantea y viene planteando desde hace mucho tiempo temas y falta de políticas como en materia de seguridad.

- 7 -

## **NECESIDAD DE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA**

**SR. RISSO:** Hace poquito, todos sabemos lo que pasó en Comodoro Rivadavia y lo que viene pasando en Comodoro Rivadavia, lo hemos expresado. Esta Cámara no debería pasar esta sesión sin plantear, por lo menos, nuestra preocupación. Me han llegado a plantear la necesidad de establecer el desarme de la ciudad. En Comodoro Rivadavia un gran porcentaje de los ciudadanos está armado. Hemos reclamado recurrentemente no solamente en esta gestión, en la anterior, una política en esa materia, un Plan Integral de Seguridad, lo han reclamado hasta los propios comisarios. Recuerdo al comisario, no sé el apellido, de la Seccional de Kilómetro 8, o sea, no tenemos un Plan Integral de Seguridad.

El Plan Integral de Seguridad, señor Presidente, señores diputados, no pasa por la inversión en la policía. Eso tendrá que ver con el perfil y el objetivo que tenemos para equipar a nuestra policía, que es parte del Plan Integral de Seguridad. Pero es importantísimo en un Plan Integral de Seguridad, por ejemplo, la capacitación de la policía.

Acá no pasa por comprar más armas, como he leído por ahí, invertir en patrulleros, revólveres, balas, chalecos antibalas. Es fundamental la tarea de prevención que debe hacer la Policía, porque una Policía preventiva quizás hubiera impedido lo que ocurrió ayer o antes de ayer en Comodoro Rivadavia. ¿Lo vieron? Había como 30 patrulleros en la zona del obrador donde hubo tiros en ese momento. La Policía tampoco está preparada para intervenir en ese tipo de hechos y no hay un Plan de Seguridad porque había 30 patrulleros que nada podían hacer para impedir los tiros y desprotegeron a gran parte de la ciudad de Comodoro Rivadavia durante mucho tiempo. No hay un Plan Integral de Seguridad que nos permita afrontar estas contingencias. Esto tiene que ver con las políticas de Estado.

Ya lo hemos hablado, hemos presentado una nota, yo traje acá lo que nos mandó el Secretario de Seguridad

por un pedido de informes en el que le pedimos que nos diga cuál es el Plan de Seguridad. Fotocopió, lo tengo acá y pongo a disposición, los informes, los planes de estudio y los programas de algunos cursos de la Administración anterior, los fotocopió, ni siquiera se generó una alternativa nueva a lo anterior.

Además, el día jueves 12 de abril de este mes se hizo una conferencia de prensa en la que el Subsecretario Carmona dijo que el Gobierno anunció un paquete de medidas. Entre otras cosas mencionó una elevación a Legislatura de un proyecto de ley a fin de democratizar la fuerza policial. No sé qué quiere decir esto porque dice: "ubicando Asuntos Internos fuera de la esfera institucional".

Ustedes saben qué es Asuntos Internos; una Policía democrática soluciona sus propios problemas, uno lo ve hasta en las películas, especialmente en las norteamericanas o hasta en la propia Policía Federal. Asuntos Internos es una institución interna de la Policía que limpia sus cosas sucias. Al sacar Asuntos Internos de la Policía está diciendo que la Policía no está en condiciones de controlarse a sí misma. Es una definición muy importante.

Pero, además, Asuntos Internos pasa a formar o a depender de la Subsecretaría de Seguridad. El Tribunal de Disciplina que prevé la creación de la Ley de Policía no se implementó nunca.

Después dice: "se va a ingresar una ley que pretende regular las agencias de seguridad privada y el control que desde el Estado debe hacerse de las mismas". Esto de las agencias de seguridad privada lo debemos haber debatido no sé cuántas veces en esta Cámara, el control del Estado a las agencias de seguridad. ¿Qué tiene que ver? Salvo que demuestren que las agencias de seguridad tienen que ver con la inseguridad. Después dijo que se va a modificar el Código Contravencional. Se habló del Consejo Provincial de Seguridad y los consejos locales de seguridad, acá viene el tema de la COPREMASE. "Proyecto de ley que involucra al transporte público de pasajeros a fin de establecer la obligatoriedad de la utilización de las denominadas tarjetas magnéticas y del sistema de posicionamiento global GPS en cada móvil y la modificación dicha del Código".

Hoy miramos, esto fue el 12 de abril, y en esta Legislatura no entró nada.

Hay un comentario, yo lo recibí en Comodoro Rivadavia, esto fue publicado en el Diario de Puerto Madryn como un comentario al margen, pero dice y se titula "Ni los colores cambiaron". "El viernes llamó mucho la atención la actitud del Secretario de Seguridad Diego Carmona cuando asistió en Comodoro Rivadavia al programa Corredor Seguro, un Plan Integral de Seguridad que avanzará en un sector densamente poblado de la ciudad. No sólo no participó nadie del municipio sino que los que presentaron el programa eran los mismos actores que hace seis años, inclusive dicen que Carmona, en el power point, ni cambió los colores que usó el Dasnevismo. Nos dio mucha vergüenza ajena, fue una película de terror dijeron funcionarios provinciales que participaron del acto".

Más allá del comentario y de lo que sintieron algunos funcionarios, fue con el mismo programa, el mismo power point que la administración anterior de Mario Das Neves utilizó durante todo ese tiempo. No hay un Programa de Seguridad, no hay algo que modifique, están utilizando además... yo no voy a defender a Mario Das Neves, Dios me guarde.

Señor Presidente, es cierto, he sido uno de los grandes críticos de la administración anterior, podemos discutir largo, pero cuando le echan la culpa a la administración anterior y el Secretario de Seguridad utiliza hasta el mismo power point que utilizaba el anterior Ministro de Gobierno, el ahora Intendente de Chivilcoy Miguel Castro, Pérez Catán fue anterior y ese es otro al que lo único que le falta es que se queje por la inseguridad en Trelew.

Pero esto es, señor Presidente; esto que pareciera que es una cuestión... y dicen "otra vez, otra vez, otra vez" pero, miren: la problemática es grave, es seria.

Deberíamos estar debatiendo en serio una política, hasta un perfil de Policía. Decir en qué Policía estamos de acuerdo. ¿La policía comunitaria? ¿Cómo la vamos a instrumentar? ¿Cómo vamos a fortalecer la Policía? El plan de inversión... no sé.

Atender la problemática del policía. Porque ante el hecho desgraciado de Comodoro -la muerte de un remisero- la respuesta fue aumentar el sueldo a los policías. Y acá se está hablando del desalojo de un grupo de policías que se quejan porque el aumento no llega.

Tampoco es la cuestión de la plata; no es solamente plata, porque este Estado ha tenido mucha plata; pero si no hay una política que oriente la inversión, no sirve; una política de Estado.

Y la política de Estado -me parece que ahí está el error- no pasa por el criterio del funcionario del Poder Ejecutivo. Todos somos el Estado; hasta estos dos diputados de la oposición somos parte del Estado; hasta los sectores de la sociedad que no están de acuerdo con la privatización de YPF, porque hay quienes dijeron "no estamos de acuerdo" y no por eso dejan de pertenecer a una sociedad a la que el Estado les debe una respuesta.

Y seguimos en lo mismo. Y se sostiene, y lo hemos dicho -yo se lo he dicho en cada oportunidad que tengo al Ministro de Gobierno, lo he expresado a los diputados, creo que se lo he expresado al propio Vicegobernador-: si colocan a alguien en el área que no sabe, no hay solución; si no sabe hacer el diagnóstico, la receta está equivocada.

¿Y qué vamos a aguardar? ¿Otro hecho desgraciado para volver a discutir la problemática de inseguridad o la falta de seguridad? Yo creo que no; yo creo que hay que empezar a mirar el área responsable.

Hablamos y nos prometieron un plan integral de seguridad. El plan integral de seguridad no se hizo. Lo que nosotros entendemos por plan integral de seguridad, que es muy complejo, bastante complejo; ya ni siquiera lo que prometió Carmona en esta conferencia de prensa: ni la reforma del Código Contravencional, ni la posibilidad... ¡Me había olvidado! Dijo que iba a presentar una ley para contratar, incorporar personal policial retirado, ¿recuerdan? Tampoco vino.

No es mala la idea: si tenemos falencias, qué mejor que recuperar al personal con experiencia. Bueno,

tampoco vino; no vino nada, nada, absolutamente nada. Y lo reitero: nada, no entró nada; en el Orden del día de hoy no hay un proyecto del Poder Ejecutivo.

Esto es lo que nos está pasando. Nosotros lo planteamos, lo hemos planteado con todo el respeto; no es chicana. Le puedo asegurar, señor Presidente, que no hemos empezado a chicanear; el día que nosotros empecemos se van a dar cuenta cuando estemos chicaneando; no hemos empezado, no es nuestra intención. Apostamos, sabemos, a mí me tocó vivir experiencias buenas y malas; yo viví situaciones complejas, hemos vivido con algunas situaciones complejas en esta Legislatura en momentos difíciles, nadie quiere eso, cada uno quiere cumplir el rol.

Pero lo que no entiendo es cómo puede ser que en un tema tan central como es la seguridad, ésta sea la respuesta, es hasta una falta de respeto. Porque contestar lo que le contestó este hombre al Radicalismo, a la oposición, copiando lo que hizo Mario Das Neves; mire, yo no necesito que me lo diga, si lo discutimos cuatro años.

Pero es todo lo hay, ahora fue a Comodoro y copia. Yo -la verdad- no lo entiendo. Lo que sí creo es que el costo político lo paga el Gobierno, lo paga el Justicialismo, más tarde o más temprano va a llegar el momento en que hay que pagar el costo político; y lo van a pagar, sosteniendo este tipo de cosas.

Bueno, quería decir esto, señor Presidente, hacer nuevamente mención y veremos en su momento, no tenemos los votos para una interpelación; si no, yo le puedo asegurar que estaríamos planteando la interpelación.

Cuando planteo la interpelación -planteo a mi entender- del Ministro más capaz, con más conocimiento parlamentario que tiene este Gobierno, que es Javier Touriñán, me gustaría plantear la interpelación y venir a debatirlo con él. Lo hemos debatido muchas veces, él era diputado y lo hemos debatido.

Como digo -y quiero que aclaren-, porque me dicen que el responsable que pusieron es Carmona, ¿eh? Yo no lo puse a Carmona, el responsable es Carmona y los que dan la cara y pagan el costo son el Ministro de Gobierno y el Gobernador, pero el responsable que pusieron... si pudiera interpellarlo a Carmona, lo pongo en la banca 28. Es más, me gustaría que algún día venga... que es cosa difícil, ¿no? Pero créanme que, en su momento, los costos se terminan pagando.

Nosotros estamos en los primeros seis meses de gestión, donde hay un crédito a favor del Gobierno, pero esos créditos se terminan. Por ahora queríamos plantear este tema.

- 8 -

#### MINERÍA Y DESIGNACIÓN DE CRETINI

**SR. RISSO:** Y ahora voy a cambiar, señor Presidente, el otro tema está directamente vinculado, lo hemos conversado, en esto de la democracia, la república y la necesidad de discutir los grandes temas.

El diputado Jerónimo García, en su momento, presentó un pedido de informes, conociendo luego -que nos enteramos por los diarios- que la Provincia adhirió al grupo de provincias mineras, no sé... como Estados Mineros -creo que se llama- y que se había firmado un Pacto Federal Minero.

Al diputado Jerónimo García le respondieron, pero no entra porque entró hoy; y acompañaron las dos cuestiones, acompañaron el Acuerdo Federal Minero. Pero miren el Gobierno, el Acuerdo Federal Minero, que compromete al Estado Provincial, lo incorpora en el marco de políticas mineras, que la Provincia no definió... ¿Usted sabe como lo mandan? Con una copia.

Va al área, giran la nota a mesa de entradas, van creo a la repartición del Poder Ejecutivo, la repartición está acá -no alcancé a leerla profundamente-, lo firma Ministerio de Hidrocarburos, doctor Marcelo A. Jones. "Me dirijo a usted en respuesta a la nota..." tal "del expediente de referencia, a los efectos de adjuntar copia simple del Acta del 15 de febrero de 2012 de conformación de la Organización Federal de Estados Mineros"... "y copia simple del Acuerdo Federal Minero, de fecha 27 de marzo de 2012... siendo ésta toda la documentación disponible en esta dependencia". Copia simple.

Usted sabe, señor Presidente, que un Acuerdo Federal Minero debe ser ratificado por esta Legislatura, el Acuerdo Federal Minero o cualquier convenio que el Estado Provincial por la Constitución firme, tiene que ser ratificado por el Parlamento.

Ahora, nos mandan una copia simple, que es lo que tiene el Ministerio de Hidrocarburos. Y en virtud del pedido de informes que hizo el diputado García, no se le ocurre a nadie que esta copia -o el original, que en algún lado tiene que estar- tiene que venir para ser tratado en esta Cámara.

Lo he leído muy rápidamente, contiene obligaciones del Estado Provincial que ¿quién las decidió? Ahora, la adhesión a las provincias mineras la firma el Gobernador Buzzi.

¿Saben quién firma el Pacto Federal Minero? El señor presidente de Petroquímica de Chubut Sociedad del Estado, Oscar Cretini, eso es lo que dice acá. Ésta es la firma del Vicegobernador de Santa Cruz, Daniel Peralta; del Gobernador de Mendoza, Pérez; del Gobernador de la Provincia de Neuquén, Sapag; por el Gobernador de la Provincia de Río Negro, firmó el Ministro de la Producción y, por la Provincia del Chubut, Cretini.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Sí, está mal, pero quiso decir Petrominera.

Pero dice señor Presidente -y además no es presidente- de Petroquímica de Chubut Sociedad del Estado, está mal redactado, pero no es presidente de Petrominera, es interventor; pero además, él no define la adhesión del Estado Provincial a un Pacto Federal Minero. ¿De dónde sacan, cómo no viene esto a la Legislatura para ser tratado?, nos arrastran a una... no sé si ya debe tener copia el diputado Jerónimo García, esto tiene que ser tratado en el Parlamento.

Pero no termina ahí. Hoy, me acaban de traer un informe -ahora, recién, fresquito- del "Ámbito Financiero" donde dice: "Los interventores provinciales de YPF designados por los gobernadores, en el marco del proceso de expropiación del 51% de las acciones de la compañía, ya pusieron en marcha diferentes auditorías locales, cuyo resultado entregarán en los próximos días a Julio De Vido, supervisor nacional de la petrolera". "Cada delegado provincial debe transferir información a la intervención para tener un mapa completo de la situación de YPF."

Ley Corta, ¡acá!...

- El diputado Risso señala con la mano a la altura de su cuello.

... le dieron a la Ley Corta. ¿Adónde informan?, a De Vido. No nos informa Cretini, tenemos que andar a los gritos para que venga a dar un informe acá. ¿Adónde informa?, a De Vido; a la Provincia, ¡tres pitos! Esto es lo que está pasando. ¡Miren la Ley Corta, miren la soberanía provincial, la autonomía provincial, el manejo de nuestros recursos! ¡La auditoría va a la Nación, no a la Provincia!

Pero no terminamos ahí. Señor Presidente, hay una norma republicana, democrática, que es la Constitución de la Provincia y también la Ley de Ética Pública. Yo voy a leer la Constitución Provincial, porque actúan desde el Ejecutivo como si el Parlamento no existiera, como si el control de legalidad no existiera, como si esto... Yo insisto en lo que se pueda hacer en los seis meses o un año de crédito que la sociedad le da a un gobierno.

Yo he leído la designación del Ministro de Hidrocarburos en esta Organización Federal Minera. Así que me fui a ver si es de competencia del Ministerio de Hidrocarburos para que el mismo nos represente en la OFEMI. Bueno, sí, efectivamente, está dentro de las potestades del Ministerio toda la cuestión minera.

Ahora yo les pido que recuerden, a los que estuvieron en la última visita de Cretini, cuando le preguntamos por qué Petrominera sigue intervenida y por qué no queda bajo la órbita del Ministerio de Hidrocarburos.

¿Recuerdan lo que me contestó Cretini? Todos los que estaban ahí, yo les pido que recuerden: ¡no!, porque el Ministerio de Hidrocarburos no tiene competencia sobre Petrominera -porque Petrominera, además de petróleo, es minería y demás-.

Ahora, el Ministerio de Hidrocarburos sí puede representar a la Provincia en la Organización de Provincias Mineras, pero no puede controlar a Petrominera. ¿Por qué?

Ahora voy a leer el artículo 67º de la Constitución de la Provincia del Chubut, Administración Pública, empleo y función pública. Porque nos pusimos a buscar, señor Presidente: Cretini fue designado administrador -no interventor, administrador- de la Regional YPF Comodoro Rivadavia, de YPF, y al mismo tiempo, empezaron a circular nombres que iban a reemplazar a Cretini en Petrominera -por ahí hasta sonó Bohe-.

Pero resulta que Cretini -buscamos la designación por todos lados- sigue siendo interventor de Petrominera y es administrador de YPF. Esto es, además de burdo, una ilegalidad, que ahora voy a explicar. Tan ilegal es que pone en peligro la estructura jurídica de YPF o de Petrominera.

Pero además, ¿a quién se le ocurre?, esto es como el zorro en el gallinero, es como, no sé, cura y obispo al mismo tiempo, lechuga y pajarito. No sé, defínanlo como ustedes quieran: ¡todo al mismo tiempo!

YPF es una empresa concesionaria de la Provincia, trabaja para la Provincia. La dueña de los yacimientos es Petrominera. Ahora, el interventor de Petrominera administra la empresa que trabaja para Petrominera. ¿Cómo es?, esto es una cosa... ¡hay un conflicto de intereses que es descomunal! ¿Cómo puede ser?

Además, dijeron: vamos a seguir adelante con la licitación, vamos a publicar los pliegos licitatorios. ¿Quién define?, si el único, si Petrominera tiene un interventor, no tiene directorio, no tiene viceinterventor. ¿Quién define si se presenta YPF? ¿Cretini? ¡Es cura y Papa al mismo tiempo! ¿Cómo es?

Pero además les voy a decir algo. Además de ser una irregularidad grave, porque ya deja de ser hasta lo graciosa que podría parecer la circunstancia, de que nadie se dio cuenta en el Gobierno de que no puede Cretini seguir en Petrominera y estar en YPF, ¡es una barbaridad! YPF trabaja para... ¡Nosotros le revertimos áreas a YPF, le sacamos áreas! ¡Petrominera tiene que controlar a YPF!

¿Quién va a controlar? Porque Cretini controla para De Vido, Gobierno Nacional. Pero, ¿y la Provincia? Es Petrominera. ¿Y Cretini se controla a sí mismo? ¡Es una barbaridad!

Además de eso, lean la Constitución de la Provincia: "Una misma persona no puede acumular dos o más empleos aunque uno sea provincial y el otro u otros nacionales o municipales, con excepción de los cargos docentes o de carácter técnico profesional..." Están terminantemente prohibidos por la Constitución dos cargos diferentes.



Y dice más la Constitución: "La caducidad es automática en el empleo o función provincial de menor remuneración, quedando a salvo la facultad de opción del interesado". Lo prohíbe; hay caducidad automática. Todo lo actuado por YPF, por Cretini en YPF o por Cretini en Petrominera, es nulo por caducidad automática de la Constitución de la Provincia.

¿Nadie se dio cuenta de que Cretini...? ¿Quién es Cretini? ¿Qué intereses representa Cretini que hay tanto interés en que Cretini maneje Petrominera e YPF hasta violar la Constitución de esta manera grosera?

Porque cualquiera... Mire, menos mal que ahora la administración de YPF, está en mayoría del Estado Nacional porque si nos hacen juicio nos destrozan, porque es nulo todo lo que hizo Cretini. Lo dice el artículo de la Constitución: "la caducidad es automática".

Pero, además, lean la Ley de Ética Pública donde establece la prohibición de empleo simultáneo. Artículo 20° de la Ley de Ética Pública: prohibición.

Ahora, Cretini... miren, vamos a averiguar, vamos a averiguar si cobra sueldo en los dos...

**SRA. MARTÍNEZ:** No.

**SR. RISSO:** Ah, ¡dice que no! ¡Trabaja gratis Cretini!

- Expresiones en las bancas.

Ni aun ad honórem. ¿Saben por qué ni aun ad honórem? Esos que dicen ad honórem vayan y lo vamos a ver. Pero, ¿saben por qué ni aun ad honórem? Porque los intereses se contraponen.

Por eso la Constitución de la Provincia prohíbe dos empleos simultáneos; son intereses totalmente contrapuestos.

¿Saben a quién le responde Cretini y a quién debe obedecer? A De Vido. ¿Qué tiene que ver De Vido con la Provincia del Chubut?

De Vido es un interventor de una sociedad anónima nacional. Y Cretini, lo dice claro acá, esta nota... ¿Se la leo de nuevo? Vayan a ver. Las auditorías no las rinde en la Provincia del Chubut; las auditorías se las rinde a De Vido. Resulta que están revertidas las áreas y dijo Cretini que iba a hacer auditoría en Petrominera. ¿La misma auditoría? ¡Además, miren eso de ad honórem!

El tema central, pero central, es lo que está representando Cretini. Esto ni siquiera admite, señor Presidente, -humildemente lo digo, ¿no?- el chiste. ¡Porque es gravísimo! No solamente es una violación grosera de la Constitución de la Provincia, sino que este Gobierno entiende que la misma persona puede estar en YPF y en Petrominera.

¿Dónde están la independencia provincial, la defensa de los recursos de la Provincia? ¿Dónde están? Un hombre que va y le tiene que responder a De Vido; más allá de que a algunos les pueda gustar más o menos de Vido, pero De Vido es del Gobierno Nacional.

Esto es lo que ocurre. Esto es lo que ocurre, señor Presidente. Pero, además, la Ley de Ética Pública que establece sanciones severas, el deber de excusación, las incompatibilidades, todo lo que establece una ley para prevenir -justamente- un principio esencial del empleado público que es defender el interés público.

Es lo mismo que nosotros empecemos a actuar desde nuestras bancas defendiendo un interés distinto al que la Constitución nos manda; seguramente perderíamos nuestra banca y podríamos ser objeto de denuncias -sin lugar a dudas- porque tenemos un solo interés, más allá de nuestro pensamiento, un solo interés, que es el interés de la Provincia.

Entonces, señor Presidente, esta nulidad grave pone en peligro, incluso, las tareas jurídicas de Petrominera. Porque, insisto, señor Presidente, Petrominera no está normalizada; esto es lo grave. Si tuviera un directorio estaríamos hablando de un vicepresidente o de un director que lo reemplace, pero hay un solo interventor. Y cuando dijimos y preguntamos por el Ministro de Hidrocarburos nos dijo el propio Cretini "no, no tiene nada que ver con nosotros porque le hace perder ejecutividad y no tiene competencia sobre Petrominera".

Entonces, hoy, ¿quién administra Petrominera?, evidentemente Cretini, con esta caducidad automática que establece la Constitución de la Provincia. Le puedo asegurar, señor Presidente, se podrá hacer y volveré a hacer todos los esfuerzos que pueda, pero contra la caducidad automática que establece la Constitución de la Provincia no se puede hacer, debe ser corregido inmediatamente.

Lo dice claramente, ya lo debió haber ejercido, debe optar, el funcionario debe optar. Si quiere seguir en YPF que siga, pero no puede seguir siendo Interventor de Petrominera; es más, Petrominera no puede seguir estando intervenida.

Para terminar, señor Presidente, justamente por todas estas cuestiones que tienen que ver con los controles, con la defensa de nuestro patrimonio y la necesidad de controlar, no solamente YPF, como concesionaria del Estado, todas. Chubut vive de su petróleo y deben ser parte de nuestra preocupación todos estos movimientos que se están

produciendo, las decisiones políticas con los hidrocarburos y con otros recursos naturales, en qué benefician y en qué perjudican a Chubut. Tenemos que estar muy atentos. Lo ha dicho la Ministra, que habrá mayor producción y esto hará aumentar las regalías. Es cierto que el Estado Provincial, y lo deberíamos haber debatido hace rato, no modifica su sistema de control, que se hace mediante el sistema de declaración jurada, sigue el sistema de declaración jurada. La única manera que tenemos nosotros de controlar es con la declaración jurada de la propia empresa que explota nuestro petróleo. Entonces, produce tanto y nos liquida las regalías.

Esta misma empresa o grupo empresario, ante la DGI o ante la AFIP no presenta declaración jurada, no se la aceptan. Hay un sistema de monitoreo que hace la AFIP pero es a nivel nacional, de producción total para liquidar, controlar la producción y supongo que tiene mucho que ver con el tema de las retenciones.

Pero la única que tiene declaración jurada es la Provincia del Chubut, la AFIP tiene un sistema de monitoreo que es mucho más complejo.

Insisto, tanto es así, señor Presidente, que en la Secretaría de Energía desde hace mucho tiempo las liquidaciones de las regalías son provisorias. Eso es lo que ha permitido que muchas provincias hagan reclamos por diferencias en la liquidación de regalías. Son provisorias justamente por esto, por el sistema de control; insisto, la DGI hace el total del país pero no hace provincia por provincia. Entonces, cuando se liquidan las regalías no se pueden determinar exactamente.

Quiero presentar un proyecto que apunta justamente a eso. Pido que sea derivado a las Comisiones de Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales porque tiene cuestiones, obviamente, de tipo legales y de tipo contractuales que afectan. Es un proyecto que propone terminar en la Provincia del Chubut con el sistema de declaración jurada e incorporar el sistema de medición estandarizada internacionalmente. Lo tiene la DGI, por ejemplo, lo tiene la propia YPF, cuando baja la descarga de combustible en tanques tiene sistemas de medición que hacen las empresas especializadas que están reguladas por organismos internacionales. Estas empresas de medición de petróleo tienen que ver con la plata en todos los lugares del mundo y los Estados controlan la cantidad de petróleo. El único Estado donde se admite la declaración jurada es en la Argentina.

Propongo un sistema de medición, que será discutido y debatido, que ponga fin al sistema de declaración jurada. Obviamente, planteo, señor Presidente, que hay empresas locales, regionales que hacen esta actividad y tienen los estándares. Deberá el Estado provincial, mediante los procesos correspondientes, no solamente determinar el sistema de control, sino especialmente determinar la independencia de la empresa que haga el monitoreo. De nada serviría que lo hagan empresas o cederle esas tareas a TERMAP, cuyos dueños son las operadoras que tienen contratos con YPF, tiene que ser una empresa independiente.

Solicito que el proyecto sea derivado a las Comisiones de Recursos Naturales y Asuntos Constitucionales y Justicia. Por ahora, nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente, señores diputados, lo escuché con atención al diputado Risso, lo que tengo que decir en este momento es que el compañero Oscar Cretini es un profesional, es ingeniero, tiene una sólida formación y experiencia en el plano de la actividad hidrocarburífera. Por eso tiene la capacitación necesaria y por eso le han dado la confianza de tener a su cargo Petrominera y ser el interventor de la administración de YPF Sociedad Anónima.

Pero si nosotros analizamos detenidamente el artículo 67° que ha mencionado el diputado Risso, en el párrafo segundo dice: "Una misma persona no puede acumular dos o más empleos, aunque uno sea provincial y el otro u otros nacionales o municipales, con excepción de los cargos docentes o de carácter técnico profesional, cuando la escasez de personal hace necesaria esta última acumulación".

Es decir, el ingeniero Cretini estaría dentro de esta excepción que establece la Constitución de la Provincia del Chubut, por lo que he dicho, que está capacitado, que es un profesional, que es ingeniero y que tiene una experiencia acumulada a lo largo de los años. Incluso, tengo dudas, pero lo voy a expresar como si fuera con certeza, de que el ingeniero Cretini ha trabajado en YPF, Sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente, es para pedir que el proyecto de ley también vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿El presentado por el diputado Risso?

**SRA. MARTÍNEZ:** Sí, supongo, por lo que expresó, que algo tendrá que ver también con Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. MARTÍNEZ:** Y a Asuntos Constitucionales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): También a Asuntos Constitucionales.  
Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias. Muy breve y termino. Obviamente que Karamarko siempre ha..., durante cuatro años es capaz de defender hasta la creación de la Constitución.

Es verdad que dice "con excepción de los cargos docentes o de carácter técnico profesional", lo dice la Constitución: "cuando la escasez de personas hace necesaria esta última acumulación", en el caso de que no exista otro profesional. Cretini es un geólogo, ¿de dónde van a justificar para violar la Constitución por los dos empleos el hecho de que sea geólogo?, es hasta poco serio.

Estamos hablando en serio, no es una cuestión..., yo digo que se pueden defender las políticas de Estado, estoy de acuerdo, pero una violación constitucional hay que corregirla, no defenderla. Bien, la vamos a corregir, que se quede en YPF si quiere o que vuelva a Petrominera, pero no puede estar en los dos lugares.

Pero no solamente por esto, ya lo digo, a ver si lo entienden, hay incompatibilidades de intereses, son intereses distintos, la Provincia e YPF, no puede, imposible. Esto hay que corregirlo, esto es como defender la ilegalidad, además de la Ley de Ética Pública y demás. Yo espero que sea corregido, no defendido de esta manera, porque insisto, ambas administraciones generan relaciones jurídicas y consecuencias jurídicas y, de un lado del mostrador, esto plantea la nulidad de todo lo actuado, no es una cuestión menor.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Sí, señor Presidente. Señores diputados, si no le satisface lo que he dicho anteriormente, tengo que decirle que, por un lado, el ingeniero Cretini es interventor de Petrominera y, por otro lado, es interventor de una Sociedad Anónima.

- VI -

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados que quieran hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 21,35.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 043/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las resoluciones nros. 112,115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123 y 124/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 044/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Incorporar como integrante de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos al diputado José Luis Lizurume.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 045/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Educación a fin de solicitarle, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que informe a esta Legislatura, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, si tiene prevista la realización de concursos docentes para el nivel superior durante el presente ciclo lectivo, y en caso afirmativo indique fecha y condiciones.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 046/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia del Chubut y el Gobierno Nacional:

1. Detalle de todos los reclamos administrativos y judiciales por deudas pendientes con Nación.
2. En el marco del Proyecto definitivo del monto conciliado con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y la Provincia, remita detalle de plazos y pagos de servicios de las deudas acordadas.
3. Informe, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 7° y 10° del Decreto Nacional 660/10, qué conflictos planteados se han solucionado entre las partes.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 047/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, respecto de la obra de culminación de la ruta 40, lo siguiente:

1. Remisión de los convenios suscriptos con la Corporación Andina de Fomento, con sus respectivos anexos y/o acuerdos complementarios, como así también toda documentación de interés referida al tema.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 048/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, respecto del “Proyecto Terraza Intermedia” lo siguiente:

1. Delimitación geográfica del área afectada.
2. Titularidad de las tierras incluidas en el proyecto.
3. Alcances de la participación del Gobierno Nacional en el presente proyecto. En caso de haberse suscripto algún convenio, remita copia del mismo.
4. Estado de ejecución del proyecto y programa de inversión. Autoridad de aplicación y control.
5. Recursos comprometidos en la ejecución del programa

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy

Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 049/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Jornadas de “Hidrocarburos y Derecho Ambiental”, a desarrollarse en la sede de la ciudad de Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco el día 26 de abril del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 050/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Acompañar la decisión de la señora Presidente de todos los Argentinos Cristina Fernández de Kirchner, de establecer la declaración de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina



el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico con equidad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad de los diversos sectores económicos, el crecimiento equitativo y sustentable de la provincias y regiones y la recuperación del control de YPF S.A.

Artículo 2º. Solicitar a los Concejos Deliberantes el acompañamiento a la presente resolución.

Artículo 3º. Enviar copia de la presente a los Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut, al señor Gobernador de la Provincia del Chubut y a la señora Presidente de todos los argentinos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 051/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el “Taller sobre Teoría y Práctica del Abogado del Niño”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia, el que se llevará a cabo los días 26 y 27 de abril de 2012 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil doce.

Dr. César G. Mac Karthy  
Presidente de la  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti  
Secretario Legislativo  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut